



INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

**AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTE-
LLÓN**

REF: 011120000715-26702 / 2010 / C / AM

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: *AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN*
CENTRO DE TRABAJO: *FARO DE CASTELLÓN*
FUNCIÓN: *TÉCNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS / FARO DE CASTELLÓN*
FECHA IDENTIFICACIÓN: *14/04/2010*

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
29	Inexistencia de botiquín de primeros auxilios en el faro.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Según lo establecido en el RED 486/1997, sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables". - Comprobar periódicamente caducidad y contenido de botiquín y reponer el material necesario. - Disponer botiquín de primeros auxilios. Según lo establecido en el RD 486/1997, sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo: "Todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables". - Comprobar periódicamente caducidad y contenido de botiquín y reponer el material necesario.
21	General de incendio (se dispone de 1 extintor de 9 kgs 34A 144B, 1 extintor de CO2 de 5kgs. 89B, 1 extintor de 6 kgs 21A 113B, 1 extintor de CO2 de 3,5kgs. 21B)	7	<ul style="list-style-type: none"> - Los medios de extinción (extintores y bocas de incendio) en general deben revisarse para estar seguros de su buen estado y efectividad en el funcionamiento. - Para extintores debe comprobarse trimestralmente su buen estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su estado de carga (presión y estado del polvo), así como proceder a su retimbrado cada 5 años. - Ante fuegos de tipo eléctrico utilizar extintores de CO2. - Ante fuegos de sólidos o líquidos pueden utilizarse extintores de polvo polivalente. - Para BIE debe comprobarse trimestralmente su buena accesibilidad y estado aparente y verificar si el manómetro funciona. Anualmente deberá revisarse, por las empresas de mantenimiento, su funcionamiento, estanqueidad de los rácores, mangueras, estado de las juntas y manómetro. Cada 5 años la manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm2. - Los extintores y bocas de incendio deben estar localizables y sin obstáculos interpuestos (fácilmente visibles y accesibles) señalizados con cartel reglamentario. - Programar la revisión reglamentaria de los medios de extinción. - Programar formación de los trabajadores en el uso de los medios de extinción.
11	Atrapamientos ya que no se asegura la inaccesibilidad a elementos móviles durante su funcionamiento en fase peligrosa (resguardos móviles), en la maquinaria del faro, grupo electrógeno, etc	7	<ul style="list-style-type: none"> - Las protecciones regulables deberán ajustarse de forma que quede libre únicamente el espacio mínimo para realizar el trabajo. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Uso exclusivo personal autorizado. - Disponer adecuación a Normativa R.D. 1215/97. Anexo I, Apto. 1.8. "Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas" - Confeccionar instrucciones de trabajo para estas máquinas, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por el fabricante.
1	Caída a distinto nivel desde las escaleras exteriores fijas de acceso al faro, las escaleras del faro que son de caracol, así como de las escaleras fijas del interior del pequeño almacén.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el estado de las escaleras. - Estudiar la posibilidad de modificar las condiciones de la escalera de servicio para cumplir lo indicado en el punto 7 del Anexo I del R.D. 486/97 de lugares de trabajo. - Colocar cintas antideslizantes.
21	Falta de señalización de medios de extinción en el almacén del faro.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el estado de los carteles reglamentarios de señalización de los medios de extinción. - Señalizar los medios de extinción mediante carteles reglamentarios
29	Falta de señalización de vías y salidas de emergencia en el almacén del faro.	7	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente la señalización de las vías de emergencia. - Instalar señalización en los recorridos y salidas de evacuación con señales fotoluminiscentes reglamentarias.
19	Exposición a radiaciones no ionizantes y campos electromagnéticos durante los trabajos realizados en el faro por el radiofaro instalado por Portsur.	6	<ul style="list-style-type: none"> - Información a los trabajadores. - Limitación del tiempo de exposición. - Información a los trabajadores. - Limitación del tiempo de exposición.
16	Contactos eléctricos, y exposición a campos electromagnéticos en días de tormenta al realizar trabajos en las proximidades del pararrayos. Electrocuación por rayos en caso de tormentas.	6	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de tormentas, alejarse del tendido eléctrico y de vallas metálicas, huir de los lugares húmedos, de las corrientes de aire y no refugiarse bajo un árbol aislado. Si nos encontramos en un descampado, echarse al suelo, cobijarse con un plástico y esperar a que escampe. Si podemos, refugiarnos en un edificio con pararrayos, en una cabaña cerrando bien puertas y ventanas para evitar corrientes de aire, o en un vehículo cerrado. - Planificar los trabajos de manera que no se realicen tareas de mantenimiento en las proximidades de los pararrayos cuando existen temporales y tormentas. - Informar a los trabajadores sobre la prohibición de realizar trabajos durante tormentas.
1	Caída a distinto nivel durante el uso de la escalera de mano de madera utilizada, así como escalera fija de acceso al altillo del	6	<ul style="list-style-type: none"> - Uso exclusivo de escaleras homologadas. - Revisión de elementos antideslizantes (zapatitas) y que impidan la apertura (escaleras de tijera).

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: *AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN*
CENTRO DE TRABAJO: *FARO DE CASTELLÓN*
FUNCIÓN: *TÉCNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS / FARO DE CASTELLÓN*
FECHA IDENTIFICACIÓN: *14/04/2010*

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	almacén.		<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la estabilidad antes de usarla. - Uso de cinturón en trabajos a mas de 3.5 metros de altura. - Se prohíbe el transporte y la manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Usar medios auxiliares siempre que sea posible. - Se prohíbe la utilización de escaleras de mano pintadas. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Disponer de una escalera homologada. La escalera ha de cumplir con las especificaciones del RD486/1997. - Disponer de cinturón o arnés en trabajos a mas de 3.5 metros de altura.
1	Caída a distinto nivel durante la realización de trabajos en altura (limpieza de cristales exteriores del faro)	6	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando no se pueda proteger suficientemente la zona de trabajo, se usarán equipos de protección en trabajos en altura (cinturón, arnés, etc.) homologados y certificado "CE". - Cuando se trabaje sobre superficies de insuficiente resistencia (lucernarias, claraboyas, etc.) se usarán pasarelas de resistencia adecuada. - Entrega de equipos de protección en trabajos en altura (cinturón, arnés, etc.) homologados y certificado "CE". - Revisar el estado de todas las escaleras de acceso del faro. - Colocar puntos de anclaje exteriores.
3	Caída de materiales mal apilados y de objetos de las estanterías inestables situadas en el pequeño almacén del interior del faro.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente las estanterías. Deberán: 1.- Tener la solidez y la resistencia necesaria para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos. 2.- disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que aseguren su estabilidad (por ejemplo anclar las estanterías a la pared). - Comprobar la solidez y estabilidad de las estructuras de almacenamiento periódicamente. - Respetar la capacidad de carga máxima de las estanterías no sobrecargándolas. - Almacenar en las estanterías siempre que sea posible lo más pesado y lo que más se usa en los estantes inferiores. - Estabilizar las estanterías arriestrándolas a la pared. - Señalizar la capacidad de carga máxima de las estanterías. - Establecer un protocolo de carga para el almacenamiento.
1	Caída a distinto nivel desde el altillos sin protección adecuada en el interior del pequeño almacén del faro.	5	<ul style="list-style-type: none"> - La barandilla dispondrá de una parte móvil cuando sea necesario disponer de acceso. - Revisar periódicamente el estado de las barandillas. - Colocar barandilla en el perímetro del altillo, con rodapié y con una parte móvil cuando sea necesario disponer de acceso.
16	Instalación eléctrica en presencia de ambiente húmedo en el faro.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Revisiones periódicas de la instalación. - Dotar a los equipos eléctricos fijos, receptores y tomas de corriente del grado de protección (estanqueidad) que marca el R.E.T.B. (IP- x4) para mojados. - Disponer canalizaciones estancas para los conductores.
14	Exposición a temperaturas extremas por trabajos en exteriores en condiciones climáticas adversas (bajas temperaturas, lluvia, altas temperaturas.etc.).	5	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar ropa de trabajo adecuada a las condiciones meteorológicas: 1.- Ropa de abrigo, camisas de manga larga, guantes para el frío, calzado adecuado, etc.. 2.- Ropa ligera y transpirable para el verano (evitar las fibras que dificultan la transpiración, calzado adecuado). Se mantendrá una adecuada hidratación del organismo (beber agua con frecuencia). 3.- Ropa impermeable para la lluvia. 4.- Trabajando al sol hay que cubrir la cabeza con un sombrero o gorra. - En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso. - Entregar ropa de trabajo adecuada a las condiciones meteorológicas: <ul style="list-style-type: none"> a) Ropa de abrigo, camisas de manga larga, guantes para el frío, calzado adecuado, etc.. b) Ropa ligera y transpirable para el verano (evitar las fibras que dificultan la transpiración, calzado adecuado). c) Ropa impermeable para la lluvia. d) Trabajando al sol hay que cubrir la cabeza con un sombrero o gorra.
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas procedentes de las baterías de las balizas de emergencia.	5	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer lugar de almacenamiento lo mas alejado posible de las zonas de trabajo y en lugares que tengan una ventilación adecuada. - Utizar guantes de protección homologados y con marcado "CE" para realizar la manipulación de las baterías. - Disponer lugar de almacenamiento lo mas alejado posible de las zonas de trabajo y en lugares que tengan una ventilación adecuada. - Utizar guantes de protección homologados y con marcado "CE" para realizar la manipulación de las baterías.
7	Choques y golpes contra vigas, escaleras, etc. En puntos de paso y acceso del faro.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Precaución en las zonas señalizadas. - Proteger con gomaespuma o material similar. - Redondear todos los cantos o aristas agudas donde no se pueda proteger. - Señalizar el riesgo de golpe según se indica en el punto 2 del Anexo VII del R.D. 485/97 sobre señalización (color de seguridad: franjas alternas amarillas y negras).
2	Caída al mismo nivel por suelo resbaladizo por residuos sólidos en el suelo (viru-	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener al máximo el orden y la limpieza en toda la instalación. - Recoger periódicamente los residuos o desechos.

INFORMACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO

EMPRESA: *AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN*
CENTRO DE TRABAJO: *FARO DE CASTELLÓN*
FUNCIÓN: *TÉCNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS / FARO DE CASTELLÓN*
FECHA IDENTIFICACIÓN: *14/04/2010*

COD	DESCRIPCIÓN RIESGO	CRITERIO VAL.	MEDIDAS PREVENTIVAS
	tas, papel, plásticos, etc.) en los accesos al faro.		<ul style="list-style-type: none"> - No tirar los embalajes en el suelo. - Utilizar los contenedores adecuados para los deshechos. - Retirar periódicamente los contenedores. - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto. - Disponer de contenedores adecuados para los deshechos.
16	Riesgo eléctrico general (en la visita se observan cuadros eléctricos sin señalar en el pequeño almacén y sin cerrar).	3	<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará la presencia de partes en tensión accesibles. - Se velará por la elección y estado adecuado de equipos y herramientas eléctricas, así como conductores o prolongadores auxiliares, tomas de corriente y elementos de protección. - Se mantendrán cuadros y cajas eléctricas siempre cerradas para evitar el acceso de polvo y suciedad sobre los elementos eléctricos, en particular los dispositivos de protección. - Se realizarán revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas, asegurando su buen estado general, la inaccesibilidad a sus partes activas, y en particular, la continuidad y valor adecuado de las tomas de tierra de todos los equipos. - Señalizar los cuadros de maniobra con adhesivo de riesgo eléctrico (RD 485/97). - Cerrar todos los cuadros eléctricos. - Programar revisiones periódicas de la instalación y equipos por especialistas. Documentar.
2	Caída al mismo nivel por tropiezos con piezas, chapas o perfiles dejadas en el suelo así como por cables, herramientas, etc. Interpuestos en zonas de paso o de trabajo.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el orden y limpieza. 1.- Recoger los cables, mangueras, etc. de los equipos (de soldadura, herramientas eléctricas o neumáticas, etc.) que no se estén utilizando y dejarlos recogidos en una zona determinada para ello (por ejemplo a un lado de la pared que no estorbe la zona de paso). 2.- No dejar herramientas abandonas en el suelo (guardarlas o recogerlas fuera de las zonas de paso). - Cumplimiento de las normas específicas entregadas para el puesto.
26	Iluminación insuficiente para la realización de algunas tareas en el faro.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y limpieza periódica de luminarias. - Programar el mantenimiento y limpieza periódica de luminarias. - Disponer de sistema de iluminación alternativo.
9	Cortes durante la realización de tareas de limpieza y mantenimiento de los cristales y maquinaria del faro (alguno puede encontrarse astillado y/o roto)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de guantes anticorte homologados y con marcado "CE", en operaciones donde el uso de estos no supongan un riesgo adicional. - Entregar guantes anticorte homologados y con marcado "CE".